



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD RIBERA DEL DUERO

Modificación no sustancial de los estatutos vigentes de la Mancomunidad Ribera del Duero - Comarca de Roa.

Supresión de varios fines.

Se somete a información pública por plazo de un mes a efectos de alegaciones por los vecinos afectados el acuerdo adoptado por la Asamblea de Concejales el día 28 de junio de 2024, de supresión de varios fines estatutarios que se incluyen en el artículo 3 de los estatutos vigentes recogidos en la Orden PAT/601/2003, de 30 de abril, del Boletín Oficial de Castilla y León de 16 de mayo de 2003, apartados d) servicios contra incendios, e) oficina de recaudación de impuestos, contribuciones especiales y tasas y f) residencia de ancianos.

En Roa, a 5 de julio de 2024.

El presidente,  
Miguel Ángel Muñoz Martínez